



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Confederación Sindical Internacional, la Internacional de la Educación y la Internacional de Servicios Públicos, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

Desde el aula hasta el lugar de trabajo – posicionar a la mujer para que pueda desempeñar un trabajo decente en la economía del conocimiento

Introducción

Definición del concepto amplio de género y desarrollo

1. Todos los países del mundo encaran hoy día el desafío de lograr un crecimiento económico sostenible en un mundo sin fronteras en que los conocimientos tecnológicos y científicos son esenciales para el progreso. No obstante, dadas las inequidades mundiales y nacionales, los países se enfrentan a los obstáculos desde puntos de partida muy diferentes. En particular, en numerosos países deben rectificarse las persistentes desigualdades entre los géneros en los sistemas educacionales, en la transición de la escuela al trabajo y en la vida laboral. Es por ello que al movimiento sindical mundial, representado ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por la Internacional de la Educación, la Confederación Sindical Internacional y la Internacional de Servicios Públicos, le complace participar en el diálogo sobre políticas críticamente importante con antelación a su 55º período de sesiones, centrado en los vínculos entre la educación y la capacitación, muy en especial en ciencia y tecnología, y el mundo del trabajo.

2. La inversión en todos los servicios públicos de buena calidad es un motor impulsor fundamental del desarrollo. Como tal, a los sindicatos les preocupan gravemente las reducciones en los presupuestos que apoyan los servicios públicos que han introducido los gobiernos en respuesta a la actual crisis económica. Esos recortes vienen teniendo un efecto negativo en la prestación de servicios públicos de buena calidad, elementos fundamentales para erradicar la pobreza mediante la atención de la salud, la educación y el trabajo decente para la mujer. En tiempos de crisis las inversiones en el sector público y en los ministerios sociales encargados del desarrollo, el trabajo y la igualdad entre los géneros deberían aumentar, no disminuir, si es que se aspira a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el objetivo de la Educación para Todos.

3. Dada la importancia que tienen para el progreso económico y social la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, definidos en sentido amplio, los sindicatos opinan que el tema de la ciencia y la tecnología en función del empleo de la mujer necesita analizarse en el contexto más amplio de las desigualdades estructuradas que niegan a las mujeres en diferentes países y sectores económicos la oportunidad de participar plenamente en la vida económica y de beneficiarse de ella. Cabe reconocer que la educación de las niñas reviste una importancia crucial para el desarrollo de las sociedades. Los datos indican claramente que las diversas formas de exclusión y discriminación comienzan a una edad temprana, a menudo en el aula o mediante la denegación del acceso a ella. Luego se perpetúan y se exacerban a lo largo del camino que va de la escuela a la vida laboral. Entre las distintas dimensiones que agravan la discriminación por razón de género figuran la situación económica, la ubicación geográfica, la falta de acceso a los servicios públicos de buena calidad, el origen étnico y la discapacidad.

* Publicada sin revisión editorial.

4. En muchos países en desarrollo, particularmente en el África subsahariana, los niños no logran adquirir nociones básicas de lectura, escritura o aritmética al final de sus años de enseñanza primaria. Esos países no alcanzan el objetivo de la Educación para Todos ni los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la terminación por las niñas de los estudios de enseñanza primaria. Es cierto que se han establecido estrategias para mejorar el acceso a la educación, que han contribuido al aumento del número de niñas matriculadas; también se han realizado progresos en materia de paridad de género en lo tocante a la terminación de los estudios de enseñanza primaria. Sin embargo, se siguen registrando altas tasas de deserción escolar, más altas en el caso de las niñas en algunos países en desarrollo. Solamente el 60% de todos los niños del África subsahariana logran terminar la enseñanza primaria, las niñas más rezagadas que los niños al registrar una tasa de terminación de los estudios de enseñanza primaria de sólo el 55%. Se ha sugerido que parte de esa diferencia puede explicarse por las tarifas que se cobran a los usuarios. Donde están establecidas, los padres se sienten más motivados a gastar sus limitados recursos en la educación de sus hijos varones, en lugar de sus hijas, ya que, según ellos, los frutos de la inversión en la educación de las hijas los cosecharán los suegros, no ellos.

Necesidad de sentar las bases de enfoques que tengan en cuenta el género a todos los niveles de la educación

5. Las tasas de deserción escolar están claramente relacionadas con la pobreza, así como con el fenómeno conexo del trabajo infantil, donde las niñas se ven severamente afectadas. Por ejemplo, en la India el 96% de los niños trabajadores provienen de familias cuyo ingreso per cápita es de menos de 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y las niñas representan el 42% de todos los niños que trabajan. Las niñas encaran otros problemas derivados del empleo vulnerable y riesgoso en la industria del espectáculo, donde suelen ser víctimas de la trata, a como domésticas, donde se encuentra la mayoría de las niñas atrapadas en modalidades abusivas de trabajo infantil. Las formas estructuradas de discriminación también afectan a las niñas de las zonas rurales, ya que el 70% de las mujeres pobres viven en zonas rurales y tienen empleos mal remunerados como trabajadoras por cuenta propia o de explotaciones agrícolas familiares o están ocupadas en la economía no estructurada. Esas mujeres no pueden permitirse el lujo de mantener a sus hijos en la escuela, además de que siguen prefiriendo a la niña por la ayuda que presta a la familia.

6. Pese a los progresos encomiables realizados en el desarrollo de sistemas educacionales y la eliminación de las disparidades entre los géneros en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el objetivo de Educación para Todos, el análisis anterior demuestra que siguen existiendo formidables problemas de desarrollo que necesitan ser resueltos. Es imprescindible que esos problemas se enfoquen de una manera adecuada a fin de poder sentar las bases para fomentar una enseñanza con una perspectiva de cuenta el género en todos los niveles, muy en especial en la ciencia y la tecnología. Además, incluso en los lugares donde se realizan progresos satisfactorios en la ciencia y la tecnología, persisten disparidades entre los géneros que deben eliminarse.

7. En algunas regiones y países (América Latina y el Caribe y África septentrional) las niñas y mujeres jóvenes vienen logran un buen rendimiento académico en ciencia y tecnología en los niveles secundario y terciario, aventajando

incluso a los niños y los hombres jóvenes. Sin embargo, las estadísticas indican que las niñas y las mujeres muestran una preferencia por las ciencias de la vida (la medicina, la biología, la bioquímica) en lugar de la física, la ingeniería y la informática. Varios factores contribuyen a ello: los estereotipos de género acerca de las denominadas carreras masculinas y femeninas, que suelen reflejarse en los medios didácticos; una falta de apoyo para los programas que combaten los estereotipos de género y la segregación en la educación; y la ausencia de mujeres que puedan servir de modelo de referencia para las niñas, tanto maestras de ciencia y tecnología a todos los niveles de la educación, como mujeres que han tenido carreras profesionales u ocupado puestos directivos en la esfera de la ciencia y la tecnología.

Desfase entre el rendimiento académico y la promoción profesional en el campo de la ciencia y la tecnología

8. Cuando las niñas gozan de acceso, ellas tienen éxito. Sin dudas, si bien un número cada vez mayor de mujeres logran terminar programas de nivel universitario en ciencia y tecnología, ello no se traduce en igualdad de oportunidades de carreras o de remuneración. Tras el ingreso inicial en los campos de la ciencia y la tecnología, las oportunidades de promoción profesional de la mujer son mínimas, mientras que la retención es pobre. Se nota un alto nivel de segregación vertical, según la cual las mujeres ocupan los peldaños inferiores de la escalera ocupacional, enfrentadas a obstáculos que dificultan su avance hacia puestos directivos de categoría superior o a profesorado. Se observa una disminución natural de niñas y mujeres a lo largo de todo el continuo que abarca desde la escuela hasta el trabajo en el campo de la ciencia y la tecnología, pero las tasas son particularmente altas en la transición de la universidad al trabajo. Se trata de una falta de concordancia evidente entre el rendimiento académico de las mujeres, de una parte, y la promoción profesional y la remuneración en el empleo, de otra, en comparación con los hombres, además de que sigue existiendo inequidad en materia salarial.

9. Las altas tasas de disminución natural se han atribuido al hecho de que tanto el aula como los entornos laborales en el campo de la ciencia y la tecnología son hostiles a las mujeres, mientras que premian el rendimiento de los hombres. Los estereotipos de género según los cuales estos son “territorio masculino” ayudan a sostener la actitud poco receptiva hacia las mujeres en lo tocante a las carreras en esos campos. En el entorno científico la ética profesional imperante premia las largas horas de entrega a la actividad y las publicaciones profesionales. Sin las políticas necesarias que alienten una distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre la mujer y el hombre, existe un obstáculo más para la mujer, que en ese caso debe combinar las responsabilidades profesionales y familiares. No sólo no se reconocen las funciones que desempeña la mujer en la reproducción social y la economía de la atención, sino que se la penaliza por sus esfuerzos para equilibrar esas funciones con las carreras profesionales en el campo de la ciencia y la tecnología.

Un enfoque integral

10. La denegación a las mujeres de las oportunidades de participar plenamente en los campos de la ciencia y la tecnología resulta en la pérdida de una valiosa reserva de recursos, tan necesarios para la creación de una economía de conocimientos centrada en el ser humano que tenga en cuenta la perspectiva de género, además de

constituir una denegación de los derechos fundamentales de la mujer. Para ser sostenibles, las políticas que acometen esa esfera de la desigualdad entre los géneros deben funcionar en un marco normativo integral dirigido a hacer frente a toda la gama de problemas del desarrollo y de desigualdades estructuradas que impiden la transición sin tropiezos del aula al lugar de trabajo decente.

11. El logro de una educación de buena calidad es esencial. Es preciso formular políticas de calidad en tres sentidos principales y de manera que se tenga en cuenta la perspectiva de género:

a) Mejorar los planes de estudios y las metodologías de la enseñanza para que sean pertinentes a una educación de calidad para todos, al aprendizaje a lo largo de toda la vida y al mundo del trabajo; garantizar un suministro suficiente de libros de texto y materiales; eliminar los estereotipos enraizados; y organizar una formación de maestros con una perspectiva de género;

b) Mejorar el entorno físico y material a fin de contar con centros apropiados para alumnos y estudiantes en que se garanticen espacios seguros para las niñas, en particular servicios sanitarios; y garantizar una dotación suficiente de equipo técnico y de tecnología de la información y asegurar que sean accesibles y atractivos para las niñas;

c) Mejorar el cuerpo docente tanto cuantitativa como cualitativamente mediante estrategias adecuadas de contratación, inducción y retención, incluidas la formación docente y la superación profesional, oportunidades para el desarrollo y promoción profesionales y una remuneración adecuada; eliminar la inequidad en la remuneración.

12. Además, se necesitan políticas, programas y campañas encaminados a crear conciencia acerca de los estereotipos de género negativos, y a combatirlos, y a alentar a las niñas a que emprendan todos los campos de estudio, muy en especial la ciencia y la tecnología.

Creación de un entorno favorable en apoyo del acceso de la mujer al pleno empleo y al trabajo decente

13. El acceso a los servicios públicos de buena calidad, ya sea en la atención sanitaria y la asistencia social, el agua y el saneamiento, la electricidad y el combustible, la administración pública, la formación profesional y la educación superior, es fundamental para garantizar el acceso de la mujer al pleno empleo y al trabajo decente. Una distribución desigual de las responsabilidades familiares y de atención de otros entre el hombre y la mujer sigue limitando la plena participación de esta en los mercados de trabajo y en un trabajo decente que sea permanente y seguro. La segregación por géneros limita aún más la plena participación de la mujer en los mercados de trabajo. Las mujeres —y, en particular, las mujeres jóvenes— son especialmente vulnerables al empleo “precario” de naturaleza temporaria o de carácter ocasional, por lo general mal remunerado, con escasa o ninguna protección social. Las medidas normativas encaminadas a garantizar el acceso de la mujer al pleno empleo y al trabajo decente deben estar dirigidas a solucionar las actuales deficiencias en lo que respecta al trabajo decente.

Conclusiones

Necesidad de aplicar un marco normativo y de políticas integral

14. El marco normativo y de políticas existe para apuntalar ese entorno favorable de manera que garantice una verdadera igualdad entre los géneros. Se trata ahora de aplicarlo. Ese marco consiste fundamentalmente en lo siguiente:

d) La Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

e) Los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): el Convenio Núm. 100 de 1951 sobre igualdad de remuneración, el Convenio Núm. 111 de 1958 sobre la discriminación (empleo y ocupación), el Convenio Núm. 156 de 1981 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, y el Convenio Núm. 183 de 2000 sobre la protección de la maternidad.

15. La Internacional de la Educación, la Confederación Sindical Internacional y la Internacional de Servicios Públicos exhortan a los Estados Miembros participantes en el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que lleven a cabo y fortalezcan las intervenciones de política en ese marco normativo y de políticas dirigido a superar las formas estructuradas de discriminación y los obstáculos que afectan las oportunidades vitales de las niñas y las mujeres en lo que respecta a una educación y capacitación que las preparen y que aumentan sus oportunidades de pleno empleo productivo y de trabajo decente. También es importante que los responsables de formular políticas establezcan procesos consultivos que permitan entablar un diálogo social con los sindicatos, los que, dada su experiencia, pueden contribuir enormemente al proceso de formulación de políticas que impulse el importante nexo entre la educación y la capacitación, de una parte, y el trabajo decente, de otra. La negociación colectiva debería usarse como instrumento clave para promover resultados positivos en materia de igualdad entre los géneros como la equidad en la remuneración, la igualdad de oportunidades de promoción profesional, la protección de la maternidad y la distribución equitativa de las responsabilidades familiares, como se consagra en los convenios citados arriba.